



RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y GOBERNANZA DE LA UAC

Distinciones entre procesos referidos a aseguramiento de la calidad y control de calidad de los procesos educativos.

I.- ANTECEDENTES:

1.- La Dirección de Educación de la Armada (DEA), en apéndice 1 del Anexo B de su Plan de Actividades 2026 estableció como tarea para sus mandos dependientes el efectuar una revisión de las responsabilidades, funciones y gobernanza de la UAC, haciendo distinciones precisas entre procesos referidos a aseguramiento de la calidad y control de calidad de los procesos educativos.

2.- La Unidad de Aseguramiento de la Calidad (UAC) junto a la Unidad de Coordinación Académica (UCA) de la Escuela de Grumetes asumió esta tarea efectuando un análisis de la situación organizacional que actualmente tienen estos órganos colegiados de la Escuela, con el propósito de emitir un informe a la DEA.

3.- Para el análisis, se hizo uso de la documentación interna (Reglamento Orgánico de la Escuela de Grumetes, en proceso de oficialización y OPI N° 754/2025 que establece la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad) y externa (Directiva DEA P-003 "Política de Calidad y de Aseguramiento de la Calidad Educativa de la Armada de Chile" y Directiva Q-003 "Funciones de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad en la Dirección de Educación de la Armada y en las Escuelas y Academias dependientes").

II.- INFORME:

1.- PRIMERA PARTE:

Respecto a las responsabilidades, funciones y gobernanza de la UAC

La Unidad de Aseguramiento de la Calidad, a partir de 2024, es el órgano asesor estratégico de la Dirección de la Escuela que genera la provisión de orientaciones conceptuales y técnicas con el fin de asegurar la excelencia y calidad del proceso formativo de los grumetes, mediante la certificación sistemática de todas las funciones directamente relacionadas con el ámbito académico, orientadas al mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad de los procesos conforme a los estándares definidos en las directivas institucionales y las normativas legales del Estado para las Instituciones de Educación Superior (I.E.S.). De acuerdo al nuevo Reglamento Orgánico de la Escuela, en proceso de oficialización, esta unidad asesora a la Dirección de la Escuela a través del Departamento de Control de Gestión y Planificación, el cual está bajo el mando directo del Director de esta escuela matriz.

A.- Responsabilidades

La Unidad de Aseguramiento de la Calidad tiene claramente definido su propósito institucional en la documentación interna de la Escuela que consiste en asesorar el mando en el resguardo de la calidad del proceso formativo, analizando el cumplimiento de los estándares internos y externos y promoviendo la mejora continua del proceso formativo (ciclo planificar–hacer–verificar–actuar).

Este propósito está totalmente alineado con la misión de la Escuela que es "Formar integralmente al futuro personal de gente de mar, en coherencia con el proyecto educativo y el entorno relevante local; con el propósito de egresar hombres y mujeres aptos y competentes para enfrentar con éxito la etapa de especialización profesional y las exigencias de la carrera naval".



B.- Funciones

Las tareas de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad son:

Levantamiento de mecanismos e indicadores internos de calidad del proceso formativo.

Realización del monitoreo semestral de indicadores académicos y administrativos.

Coordinación de procesos de autoevaluación.

Elaboración de informes para la toma de decisiones.

Levantamiento y seguimiento de planes de mejora.

Asesoría a otras unidades (como la UCA o jefaturas).

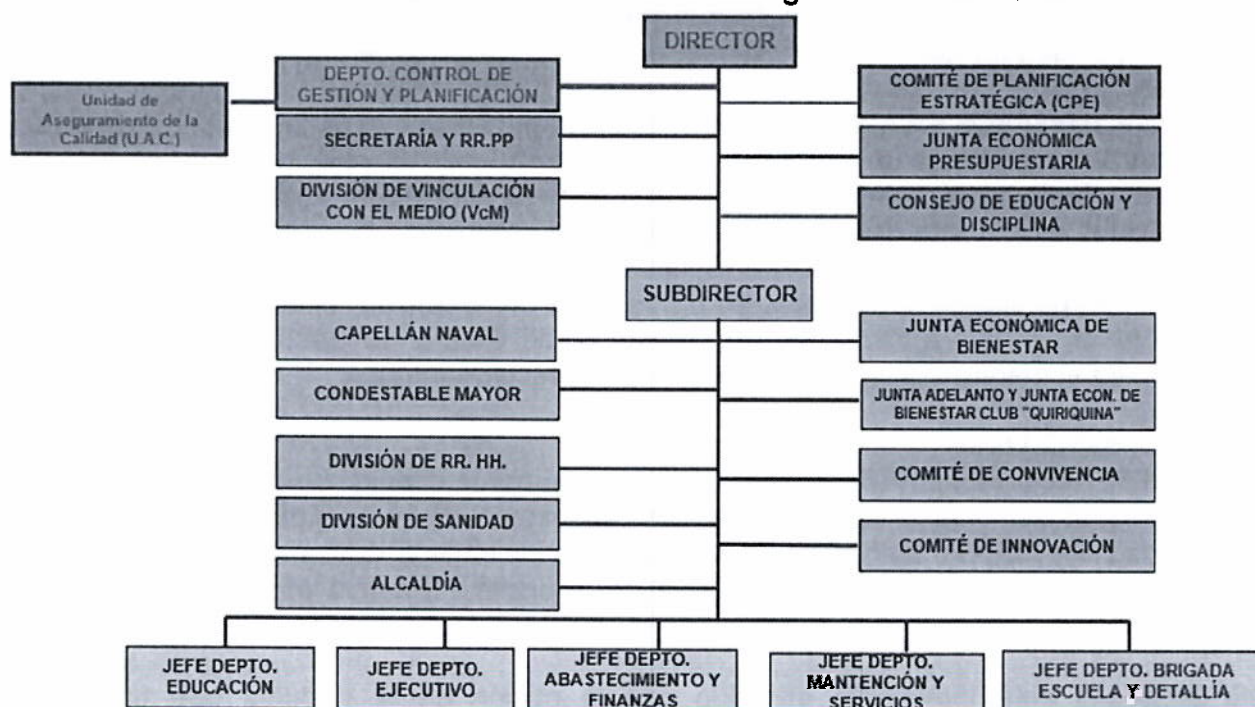
Remisión de indicadores de medición semestral y anual a la UAC DEA.

C.- Gobernanza

La Unidad de Aseguramiento de la Calidad depende jerárquicamente de la Dirección de la Escuela, a través del Departamento de Control de Gestión y Planificación y, para el asesoramiento estratégico, cuenta con la autonomía técnica necesaria que permita emitir sugerencias de mejora no sesgada. Además, tiene participación en el Comité de Planificación Estratégica donde participa para asesorar al cuerpo directivo en la toma de decisiones.

La articulación con los otros órganos está determinada en el organigrama de la Escuela: desde el Departamento de Control de Gestión y Planificación hacia la Dirección y desde esta hacia otros órganos colegiados (Comité de Planificación Estratégica – Consejo de Educación y Disciplina) y Departamento de Educación.

Gráfica N° 1 Ubicación de UAC en la orgánica institucional



Fuente: Reglamento Orgánico de la Escuela de Grumetes



2.- SEGUNDA PARTE:

Respecto a las distinciones entre procesos referidos a aseguramiento de la calidad (UAC) y control de calidad de los procesos educativos (UCA)

A.- Aseguramiento de la calidad (a cargo de la UAC)

Tiene un rol estratégico, sistémico y transversal. Esta unidad opera a nivel institucional, no operativo y su foco se centra en:

Asesorar en la definición de políticas, modelos y estándares de calidad.

Participar en el diseño y mantener el sistema de aseguramiento interno.

Supervisar el cumplimiento mediante indicadores, auditorías y autoevaluaciones.

Analizar resultados y proponer mejoras institucionales.

La UAC no coordina las clases de los docentes ni gestiona los procesos educativos, sino que evalúa si todo eso se hace con calidad y coherencia institucional.

B.- Control de calidad de procesos educativos (a cargo de la UCA)

Tienen un rol operativo, técnico y disciplinar. Esta unidad, está en el centro del proceso formativo y su foco está en:

Supervisar la correcta ejecución del currículum.

Coordinar y controlar aspectos administrativos, curriculares, evaluativos y metodológicos, como planificaciones docentes, evaluaciones, metodologías de enseñanza aprendizaje, desempeño docente, actualización de programas de asignaturas, entre otros.

Levantar información directa del proceso educativo (calificaciones, tasas de aprobación, cumplimiento de programas, cumplimiento calendario de evaluaciones, llenado de SIGA, entre otros).

Implementar ajustes inmediatos en la práctica pedagógica.

La UCA sí interviene directamente en el proceso educativo para asegurar que funcione correctamente en el día a día.

C.- Diferencia entre la UAC y la UCA

UAC: Se ocupa de analizar si el sistema formativo de la Escuela funciona bien, bajo una mirada macro, estratégica y evaluativa.

UCA: Se ocupa de coordinar y controlar que la labor docente y el proceso educativo se están ejecutando correctamente, bajo una mirada micro, operativa y correctiva.

Por lo anterior, sus funciones están separadas y se está trabajando en la no superposición de tareas entre ambas unidades, lo quedará evidenciado en la actualización del Reglamento Interno de la Escuela.

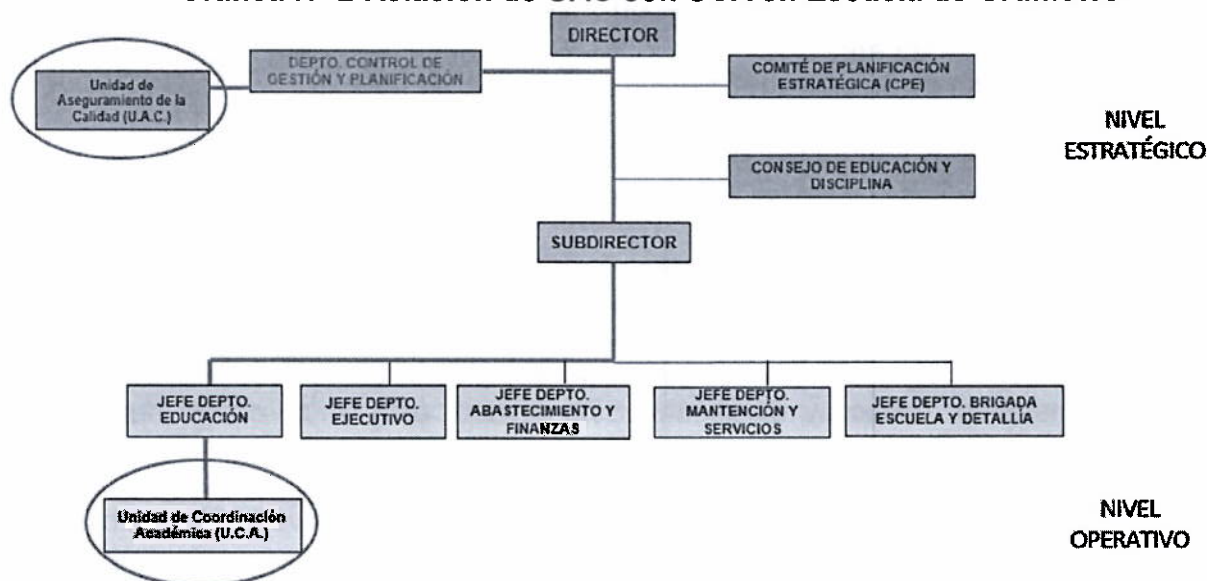
Actualmente, la UAC tiene independencia real para evaluar, sin embargo, falta mejorar en la articulación con la UCA y fortalecer los flujos formales de retroalimentación entre la UCA, UAC y Dirección.

De acuerdo a lo establecido en la OPI N° 754/2025 que actualiza la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad, la Escuela de Grumetes cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) donde la UAC, que interpreta datos, evalúa el sistema y propone mejoras, se encuentra en el nivel Directivo, como órgano asesor del cuerpo directivo para la



toma de decisiones; por su parte, la UCA, que genera datos y ejecuta procesos, se encuentra a nivel de cargos, como órgano operativo asesor del Departamento de Educación.

Gráfica N° 2 Relación de UAC con UCA en Escuela de Grumetes



Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 1 cuadro comparativo UAC y UCA de la Escuela de Grumetes

Dimensión	Unidad de Aseguramiento Interno de la Calidad (UAIC)	Unidad de Coordinación Académica (UCA)
Naturaleza	Estratégica, transversal e institucional.	Operativa, técnica y académica
Propósito	Garantizar la calidad de la gestión formativa institucional mediante el diseño, monitoreo y mejora del sistema	Asegurar la correcta ejecución del proceso formativo en el día a día
Enfoque	Sistémico (toda la organización)	Procesos formativos (currículum, docencia, evaluación)
Rol principal	Evaluar, monitorear y proponer mejoras	Ejecutar, supervisar y ajustar la práctica educativa
Tipo de control	Aseguramiento interno de la calidad (post, analítico, basado en evidencia)	Control de calidad (ante y en proceso, operativo y correctivo)
Funciones claves	Asesora en diseño políticas de calidad: - Definir estándares e indicadores. - Coordinar autoevaluación institucional. - Monitorear resultado. - Proponer planes de mejora. - Reportar a la Dirección.	Supervisar cumplimiento curricular: - Revisar planificaciones - Controlar evaluaciones y metodologías - Analizar resultados académicos inmediatos - Implementar ajustes pedagógicos
Relación con datos	Analiza e interpreta datos institucionales (nivel estratégico)	Genera y levanta datos del proceso formativo (nivel operativo)
Nivel de decisión	Asesor estratégico de la Dirección de la Escuela	Nivel táctico-operativo dentro del Departamento de Educación



Dimensión	Unidad de Aseguramiento Interno de la Calidad (UAIC)	Unidad de Coordinación Académica (UCA)
Dependencia	Directa de la Dirección, a través del Depto. de Control de Gestión y Planificación	Dependiente del Departamento de Educación
Grado de autonomía	Alta autonomía técnica (clave para objetividad de sus propuestas).	Autonomía operativa acotada a los lineamientos institucionales
Temporalidad	Mediano y largo plazo (mejora continua)	Corto plazo (ajustes inmediatos del proceso educativo)
Riesgo si se desvirtúa	Volverse operativa y perder objetividad	Autoevaluarse sin control externo (falta de imparcialidad) / Pérdida de control de sus procesos
Producto principal	Informes de evaluación, indicadores institucionales, propuesta de planes de mejora.	Informes académicos, reportes de ejecución curricular, ajustes pedagógicos.

Fuente: Elaboración propia

3.- GOBERNANZA ARTICULADA EN EL ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Según lo declarado en el Reglamento Orgánico y en la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Escuela de Grumetes (OPI N° 754/2025), en el trabajo de la UAC y UCA se desprenden los siguientes principios:

- Separación clara entre la ejecución del modelo formativo y la evaluación de este.
- Autonomía técnica de la UAC en la asesoría estratégica al cuerpo directivo.
- Flujos normales de información y retroalimentación, entre los niveles estratégicos y operativos.
- Toma de decisiones basadas en evidencias por cuerpo directivo.
- Uso del ciclo de mejora continua.

A. Estructura de gobernanza en aseguramiento de la calidad

Tabla N° 2 Estructura de la gobernanza de la Escuela de Grumetes

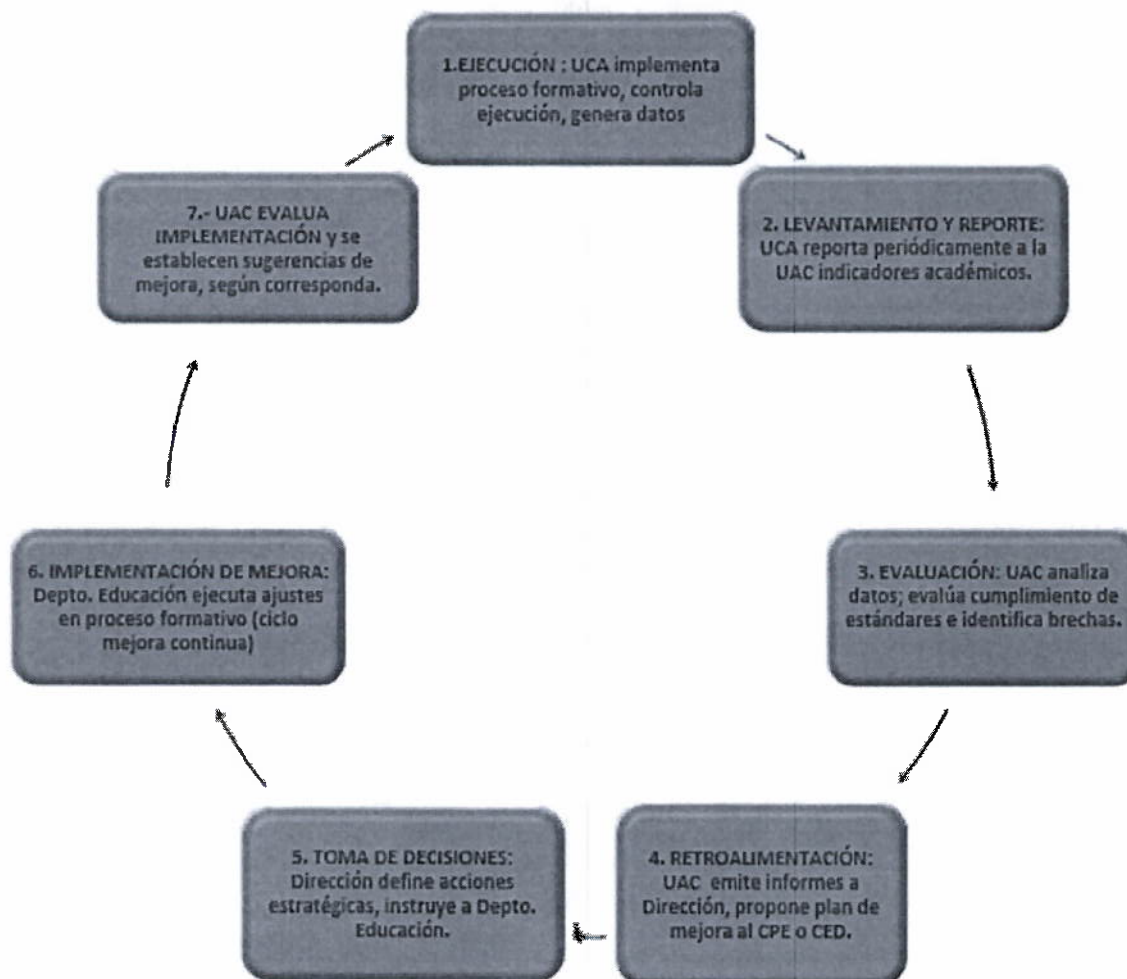
NIVEL	COMPONENTES	FUNCIÓN
ESTRATÉGICO	Director; Subdirector; Comité de Planificación Estratégica	Definir lineamientos estratégicos; tomar decisiones basadas en evidencia y aprobar planes de mejora.
	UAC (con dependencia de Dirección)	Proponer acciones de mejora al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad; definir mecanismos e indicadores institucionales, consolidar y analizar información (proveniente de la UCA y otras unidades); elaborar informes estratégicos y proponer planes de mejora institucional. SALIDA Clave: Informe de evaluación y propuesta de mejora
OPERATIVO	UCA (con dependencia del Depto. de Educación)	Ejecutar y supervisar el proceso formativo; controlar cumplimiento curricular; levantar información académica; implementar mejoras en aula y gestión académica. SALIDA clave: Datos, reportes académicos y evidencias

Fuente: Elaboración propia



B. Flujo formal de funcionamiento y articulación entre UAC y UCA

Gráfica N° 3 Flujo formal de funcionamiento del aseguramiento interno de la calidad entre la UAC y la UCA



Fuente: Elaboración propia

4.- CONCLUSIÓN

La Escuela de Grumetes cuenta con un modelo de gobernanza del aseguramiento interno de la calidad que distingue claramente entre las funciones de evaluación institucional, radicadas en la Unidad de Aseguramiento Interno de la Calidad, y las funciones de ejecución y control



del proceso formativo, propias de la Unidad de Coordinación Académica. Esta separación funcional permite resguardar la objetividad del sistema, asegurar la toma de decisiones basada en evidencia y fortalecer el ciclo de mejora continua, en concordancia con los lineamientos internos, como las directrices de la Dirección de Educación de la Armada y la normativa legal del Estado de Chile para la educación superior.

Isla Quiriquina,

30 ABR 2026

Fernando Silva Durán
Profesor Civil
Jefe U.A.C.

V°B°



Felipe Gorioitía Ortiz
Capitán de Navío
Director

